

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

EDS/NRM/lho  
[654] 23/10/2012

Nº Interno: 3493536

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1462

CHILLAN, 23/10/2012

VISTO estos antecedentes presentados por don Chen WANG de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°G59790710, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Octubre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Chen WANG de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de setenta y cinco días, desde el 02/11/2012 hasta 16/01/2013.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

EDUARDO DURÁN SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE



DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo